

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 093

CASTRO, 09 de Enero de 2020

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Memorandum N°01 de fecha 07.01.2020 del Programa Jefas de Hogar I. Municipalidad Castro; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de \$143.666, al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, RUT 60.107.000-6, recurso no utilizado correspondiente a la Cuenta Extrapresupuestaria 111.05.06.

Dicho monto debe ser transferido al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, RUT 60.107.000-6, en la Cuenta Corriente N°82509071191 del Banco Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVESE.-

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/rpa.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Programa Jefas de Hogar.-
- Archivo Secretaría Municipal.-